



Notaria Décimo Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



0000001

**REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA MURLIZA S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.--**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, viernes nueve de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, comparece: El **ingeniero CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la **Compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo en amplia y entera libertad y bien instruido de la



naturaleza y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN**, para su otorgamiento me presentó la Minuta que dice así: -----

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente Escritura Pública, la compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", representada por el señor ingeniero **CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR**, en su calidad de Gerente General y representante legal, quien anexa copia de su nombramiento como habilitante.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre del dos mil uno. La compañía reformó su objeto social y su estatuto social mediante escritura pública autorizada por la abogada María del Carmen



RCC



0000002

Notaría Décimo Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



Díaz de Coello, Notaria Suplente Vigésima Primera de Guayaquil, por licencia de su titular, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veinte y uno de junio de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de julio de dos mil cuatro.- b) La compañía fue declarada disuelta mediante Resolución Número SC.IJ.DJDL.G.trece.cero cero cero siete dos cuatro dos, emitida el nueve de diciembre de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de marzo de dos mil catorce.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MURLIZA S.A. “EN LIQUIDACIÓN “ en sesión del nueve de mayo del dos mil catorce, cuya copia se anexa como habilitante, resolvió reactivar la compañía.-----

CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN: Con estos antecedentes, MURLIZA S.A. “EN LIQUIDACIÓN” representada por el señor ingeniero Carlos Xavier Rabascall Salazar por los derechos citados, declara lo siguiente: Primero.- Que se realizó la reactivación de la compañía, en los términos acordados en la Junta General de Accionistas del nueve de mayo del dos mil catorce.-----

CLÁUSULA CUARTA DECLARACIÓN



JURAMENTADA Y AUTORIZACIÓN: Carlos Rabascall Salazar, en su condición de GERENTE GENERAL de la compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" declara bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- Usted señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas necesarias de estilo para la validez de la correspondiente escritura pública. f.) Ilegible

Abogado **RENÉ FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR**, con registro número nueve mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y



cinco - Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído **yo, la** Notaria, esta escritura de **REACTIVACIÓN**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MURLIZA S.A., CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 2014, EN LIQUIDACIÓN.

En la Ciudad de Guayaquil, a las once horas, del nueve del mes de Mayo del Dos mil catorce en el Inmueble situado en las calles Pedro Menendez Gilbert, Edificio El Torreón, se reúnen los Accionistas de la compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Uno.- El ingeniero Carlos Xavier Rabascall Salazar, por sus propios derechos, propietario de 400 (cuatrocientas) acciones.

Dos.- La señora Ana María Melendez Ramirez, por sus propios derechos, propietaria de 400 (cuatrocientas) acciones.

Todas las Acciones son ordinarias y nominativas, cada una con valor nominal de US\$ 1 (Un dólar) liberadas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente a US\$ 800 (**Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América**) resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad resuelven tratar el siguiente punto que conforman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

La junta será presidida por la presidenta la señora Ana María Meléndez Ramírez y como secretario actúa el señor ingeniero Carlos Xavier Rabascall Salazar en su condición de Gerente General.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

La presidente declara instalada la sesión.

En relación al **primer y único punto** del orden del día, toma la palabra la señora Ana María Meléndez Ramírez quien manifiesta, que en vista de que la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.13.0007242 emitida el 09 de Diciembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Marzo del 2014. Por haberse superado los motivos que originaron la citada disolución, mociona la reactivación de la compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes a la junta. Cumplida la votación, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad se **RESUELVE**: REACTIVAR la Compañía.

Reinstalada la sesión contado con la concurrencia de todas las personas con las que se inició se da lectura a la presente acta y una vez que la aprobaron los



accionistas, se concluye la reunión a las doce horas y cuarenta minutos, firmado para constancia por los accionistas concurrentes a esta Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y, el suscrito secretario que certifica.- firmado) ANA MARÍA MELENDEZ RAMIREZ, firmado) CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR.

CERTIFICACIÓN: El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de accionistas, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y; que reposa en los archivos a mi cargo.

Carlos Xavier Rabascall Salazar
Secretario de la Junta



Registro Mercantil de Guayaquil

REC. No. 42999
REGISTRO Mercantil No. 17819

Nonligamiento
A.G. 2007

Ref. 109222-n-01

Guayaquil, julio 11 del 2007

Señor Ing. Com.
CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MURLIZA S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatuario de CINCO AÑOS, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual

La compañía MURLIZA S.A., es una sociedad anónima legalmente constituida en la república del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 12 de septiembre del 2001, ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab.Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil, 8 de octubre del 2001. La compañía reformó su objeto social y su estatuto social mediante escritura pública autorizada por la Abogada María del Carmen Díaz de Coello, Notaria Suplente Vigésima Primera de Guayaquil, por licencia de su titular, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 21 de junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de marzo del 2007.

Muy atentamente,

[Signature]
MARIA LORENA BRAVO RAMÍREZ
Presidente de la Junta

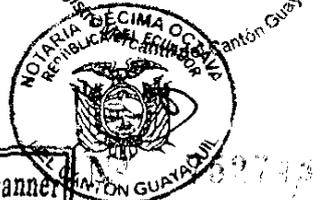
ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MURLIZA S.A., Guayaquil, julio 11 del 2007

[Signature]
ING. COM. CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR
CC. No. 0907603252



Registro Mercantil

CC. CONSULTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 42.999
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
MURLIZA S.A., a favor de **CARLOS XAVIER RABASCALL
SALAZAR**, a foja **99.569**, Registro Mercantil número **17.819**.

ORDEN: 42999



REVISADO POR:


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



0000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 105855

Usuario: jacabanill

Nombre: MURLIZA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1750821066	MELENDEZ RAMIREZ ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	0907603252	RABASCALL SALAZAR CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/05/2014 12:36:23

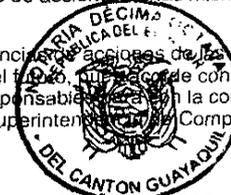
Sr. José Alejandro Cabanilla del Pino
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 09/05/2014 12:41:21

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro. De acuerdo con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

090760325-2



CEDULA DE IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RAMIREZ SALAZAR**
 NOMBRES DE LA MADRE: **BARBARA RAMIREZ**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL 2005-04-28**
 FECHA DE EXPIRACION: **2010-04-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: M F

ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANOS DE MATRIMONIO: **05**
 NOMBRE DEL CónyUGE: **DEL ROSARIO RAMIREZ**



INSTRUCCION
RAMIREZ

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ SALAZAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR BARBARA RAMIREZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2005-04-28

FECHA DE EXPIRACION
2010-04-28








CONADIS REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE PERSONAS NATURALES

P. J. J. J., 63

Fecha Registro: 2000-05-31

Nombre: CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR

Cedula / Carnet: 0907603252

Género: MASCULINO

Fecha de Nacimiento: 1960-09-03

Tipo de Discapacidad: FISICA

Porcentaje de Discapacidad: 60

[Signature]
MARIA BARRIONA

COORDINADOR PROVINCIAL DE DISCAPACIDADES



... iguales al documento que se les exhibió
 ... 19 NOV 2013 ...



000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDADANIA
MELLENDEZ RAMIREZ ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS XAVIER RAMIREZ SALAZAR

175082106-6

APellidos y Nombres del Padre
MELLENDEZ EDUARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ SILVIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-02-04

Fecha de Expedición
2021-02-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

244
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORALES SECCIONALES 23-FEB-2014

244 - 0257 **1750821066**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MELLENDEZ RAMIREZ ANA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL TARRA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992214252001

RAZON SOCIAL: MURLIZA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RABASCALL SALAZAR CARLOS XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/10/2001

FEC. CONSTITUCION: 08/10/2001

FEC. INSCRIPCION: 30/10/2001

FEC. ACTUALIZACION: 22/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MARKETING

DIRECCION PRINCIPAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 0

CERRADOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y
JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 09/04/2014 02:04:56



CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992214252001

RAZON SOCIAL: MURLIZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	CERRADO	MATRIZ	FEC. ACT.:	22/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MURLIZA				FEC. INICIO ACT.:	08/10/2001
					FEC. CIERRE.:	27/11/2011

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE MARKETING

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Número:
SOLAR 24 Manzana: 168-A Celular: 0991176814

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario:	RCMENA	Lugar de emisión:	GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).	Fecha y hora:	09/04/2014 02:04:56
----------	--------	-------------------	---	---------------	---------------------





Notaría Décimo Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



DE LA COMPAÑÍA MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan sus efectos legales del caso Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprobó en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe. 

p. COMPAÑÍA MURLIZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC: 0992214252001

ING. CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C.: 090760325-2

LA NOTARIA


DRA. JENNY OYAGUE B. ESTRAN



Se otorgo ante mi, en fe de ello, y en **ONCE FOJAS UTILES**, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de MAYO del año dos mil CATORCE.- LA NOTARIA.- S




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Notaría Décimo Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución número **SC-INC-DNASD-SD-14- 0003443**, de fecha veintitrés de Mayo del dos mil catorce, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se resuelve aprobar la Reactivación de la Compañía **MURLIZA S.A. EN LIQUIDACIÓN**.- Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**



[Firma manuscrita]

Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

8209

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

* *Certificado de Vigencia de Nombramientos:*

Nombre de la Compañía: MURLIZA S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR
Fecha de Otorgamiento: 11 de Julio del 2007
Fecha de inscripción: 30 de Agosto del 2007
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 12 de Mayo del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

MURLIZA S.A., se encuentra Disuelta con fecha 27 de Marzo del 2014

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 15 de Mayo del 2014



Tamy León Cevallos
AB. TAMY LEÓN CEVALLOS

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00

R: 109222-M-01 / 99569-M-07/ 28920-M-014
E: Isabel Espinoza.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

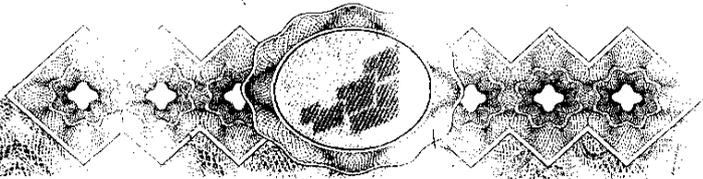


Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en una foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo Guayaquil, 16 de MAYO de 2014

Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava



82471



BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECAUDACION SUPERCIAS
 NOMBRE: MULLIZA S.A.
 NUM. IDENTIFICACION: 105355
 RUBRO DE CONTRIB.: PUB DISOL ref: PUB D

EFFECTIVO 49.20
 CHEQUES
 N/D A CTA
 OTROS VAL.

TOTAL 49.20

GUAYAQUIL-MALL DEL 2014-05-15 Caja:0041 Hora:11:53:42 REF:4415610 User:GARRONAT

Rev. 10-2000 2-01-16-40 **COPIA: CLIENTE**

BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECAUDACION SUPERCIAS
 NOMBRE: MULLIZA S.A.
 NUM. IDENTIFICACION: 105955
 RUBRO DE CONTRIB.: PUB DISOL ref: 8826

EFFECTIVO 7.00
 CHEQUES
 N/D A CTA
 OTROS VAL.

TOTAL 7.00

GUAYAQUIL-MALL DEL 2014-05-15 Caja:0041 Hora:11:52:44 REF:4409510 User:GARRONAT

Rev. 10-2000 2-01-16-40 **COPIA: CLIENTE**



To. Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN - Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil.
 De conformidad con la atribución que me confiere, en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 DOY FE. Que la fotocopia que adjunto es exacta y concuerda con el documento Original que se me la
 exhibió en folios) útiles y que otra fotocopia
 con la neta respectiva le % incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
 se lleva en la notaría en el cargo
 Guayaquil, el día 10 de Mayo de 2014

[Signature]
 Dra. Jenny Oyague Beltrán
 Notaria Décima Octava

BANCO DEL PACIFICO **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECAUDACION SUPERCIAS
 NOMBRE: MULLIZA S.A.
 NUM. IDENTIFICACION: 105955
 RUBRO DE CONTRIB.: PUB INACT ref: PUB I

EFFECTIVO 4.00
 CHEQUES
 N/D A CTA
 OTROS VAL.

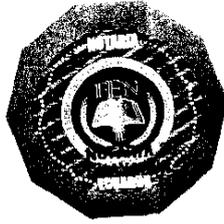
TOTAL 4.00

GUAYAQUIL-MALL DEL 2014-05-15 Caja:0041 Hora:11:53:04 REF:4411810 User:GARRONAT

Rev. 10-2000 2-01-16-40 **COPIA: CLIENTE**



RAZÓN: SIENDO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA HE PROCEDIDO A MAGINAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MURLIZA S.A., SUSCRITA EN LA NOTARIA A MI CARGO CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EN LA CUAL QUEDA APROBADA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MURLIZA S.A. EN LIQUIDACIÓN, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS., POR LA SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS CON NUMERO SC-INC-DNASD-SD-14-0003443, CON FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, FIRMADO POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, 28 DE MAYO 2014.



Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



